

Expediente nº: 1605/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL MEJOR VALORADO

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto: Servicio de comedor Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís precios actualizados

Documento firmado por: Los componentes de la Mesa de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS MEJORES LICITADORES

Reunidos el día 6 de agosto de 2024 a las 11:12 horas, se constituye la Mesa de Contratación de Servicios de comedor escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís

La composición de la mesa está formada por D^a. Isabel María Guerrero Sánchez (Concejala de esta Administración) que actuará como Presidenta, D. Juan Carlos Calvo Rojas (Secretario de la Corporación), D. Fernando Estades Rubio (Interventor de la Corporación), D^a Carmen Moreno Romero (Tesorera de la Corporación), y D. Diego Guerrero Guerrero (concejal de esta corporación), que actuarán como Vocales, y por último Sonia Galán Guerrero (Técnico Jurídico) personal dependiente de esta Administración, que actuará como Secretario de la Mesa, encontrándose todos tanto presencialmente como telemáticamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 LCSP, una vez aceptada, la propuesta de valoración de la oferta mejor valorada por la mesa de contratación, se les ha requerido para presentar la documentación justificativa de las circunstancias a las que hace referencia el artículo 140.1 a) y c), dentro del plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al requerimiento.

La documentación requerida a los licitadores mejor valorados ha sido la siguiente:

- La escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten en las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

- DNI apoderados/administradores y escrituras de poder, en su caso.
- Certificados de hallarse al corriente en la Seguridad Social
- Certificados de hallarse al corriente en la Agencia Tributaria
- La carta de pago de la garantía definitiva de 3.162,50 euros.



(Al ser el contrato de un año, calculando el 5% del importe de adjudicación de 63.250 euros excluido IVA, sale una garantía definitiva de 3.478,75 euros)

Tras la constitución de la Mesa, se procede al acto de valoración de la documentación requerida al licitador mejor valorado

La documentación presentada por los Billares Catering SL., incluye:

-La escritura de constitución de la sociedad y estatutos de la sociedad e inscripción en el registro mercantil de la Provincia de Córdoba.

-DNI del administrador de la sociedad, José María Espejo Campos, junto a la escritura de elevación a público de acuerdos sociales sobre cese y nombramiento de administrador único.

-Certificado positivo de hallarse al corriente en la Seguridad Social de fecha 26 de julio de 2024.

-Certificado positivo de hallarse al corriente en la Agencia Tributaria de fecha 26 de julio de 2024.

- Aporta el certificado de caución con Fiatc seguros, en lugar de la carta de pago.

Dentro del plazo concedido para aportar la documentación que era hasta el día 8 de agosto de 2024 a las 19:00 horas, aporta a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benahavís, el día 2 de agosto a las 14:20 horas, la carta de pago.

Conclusión: La mesa de contratación una vez estudiada y valorada detenidamente la documentación aportada por el licitador que mejor valoración ha obtenido, decide elevar al órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local, para que estime en su caso la adjudicación del licitador mejor valorado siendo los Billares Catering SL.

Una vez finalizada la valoración de la documentación requerida, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las 11:16 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

**La Mesa de Contratación,
FIRMADO AL MARGEN DIGITALMENTE POR:**

Presidente: D^a. Isabel María Guerrero Sánchez (Concejala
Corporación)

Vocales: D. Juan Carlos Calvo Rojas (Secretario Municipal)
D. Fernando Estades Rubio (Interventor Municipal)
D^a Carmen Moreno Romero (Tesorera de la Corporación),

y

D. Diego Guerrero Guerrero (concejala de esta
corporación)





Ayuntamiento
de
Benahavís

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Sonia Galán Guerrero (técnico jurídico municipal)

